

Recepción / Received: 7 de febrero de 2022
Aprobación / Approved: 11 de mayo de 2022



IMAGINARIOS SOCIALES DE LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL EN LA REGIÓN DE MAGALLANES, CHILE: INFANTILIZACIÓN, DEPENDENCIA E IMPOSIBILIDAD COMO CONFIGURADORES DE POTENCIALES DESTINOS

SOCIAL IMAGINARIES OF INTELLECTUAL DISABILITY IN THE REGION OF MAGALLANES, CHILE: INFANTILIZATION, DEPENDENCE AND IMPOSSIBILITY AS CONFIGURATORS OF POTENTIAL DESTINATIONS

Diego Alfredo Solsona Cisternas^a  Wilson Verdugo-Huenuman^b 

^a Universidad de Los Lagos. Osorno, Chile.  diego.solsona@ulagos.cl

^b Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile.  wilson.verdugo@umag.cl

Resumen

Este artículo se presenta como un esfuerzo por explicitar una experiencia de investigación que tuvo como principal objetivo “identificar” los imaginarios sociales sobre la discapacidad intelectual en la Región de Magallanes, Chile. Este trabajo se fundamenta teóricamente desde una visión fenomenológica que pretende establecer cómo la discapacidad intelectual es percibida y definida a través de ideas ancladas y naturalizadas, producto de imaginarios particulares y sus concomitantes representaciones. El método utilizado para este estudio fue de corte cuantitativo, a través de una encuesta aplicada en las capitales provinciales de la región estudiada, esto se erige como una novedad en estudios empíricos sobre los imaginarios, los cuales generalmente son abordados desde técnicas metodológicas-procedimentales de corte cualitativo. Los resultados sugieren que las personas sin discapacidad tienen una aceptación y conocimiento sobre los derechos y posibilidades de acción de las personas con discapacidad, especialmente a aquellos referidos al ámbito sexual y reproductivo. No obstante, también en las respuestas emergen elementos que tienden a concebir a las personas con discapacidad como “infantilizados” y con dificultades para proseguir estudios de educación superior. Estos imaginarios que se

▼ Autor para la correspondencia

 diego.solsona@ulagos.cl

ciernen sobre las personas con D.I. al dictar los márgenes de acción en los que se pueden desenvolver, determinan parcialmente sus identidades y proyectos de vida. Se concluye la importancia de considerar los imaginarios sobre la discapacidad intelectual como insumos para la elaboración de políticas públicas, asumiendo que es labor del Estado, no solamente paliar los efectos negativos de las relaciones de desigualdades objetivas que experimentan las personas con discapacidad, sino también desentrañar los mecanismos que las establecen.

Palabras claves: discapacidad intelectual, imaginarios sociales, otredades, Region de Magallanes.

Abstract

This article is presented as an effort to explain a research experience whose main objective was to “identify” the social imaginaries about intellectual disability in the region of Magallanes, Chile. This work is based theoretically from a phenomenological vision of social imaginaries that aims to establish how intellectual disability is perceived and defined through anchored and naturalized ideas product of particular imaginaries and their concomitant representations. The method used for this study was of a quantitative nature through a survey applied in the provincial capitals of the region studied. The results suggest that people have an acceptance and knowledge about the rights and possibilities of action of people with disabilities, especially those referred to the sexual and reproductive field. However, also in the responses emerge elements that tend to conceive people with disabilities as “infantilized” and with difficulties in pursuing higher education studies. These imaginaries that hover over people with D.I. by dictating the margins of action in which they can be carried out, they partially determine their identities and life projects. It concludes the importance of considering the imaginaries about intellectual disability as inputs for the elaboration of public policies, assuming that it is the work of the State, not only to alleviate the negative effects of the relations of objective inequalities that people with disabilities experience, but also to unravel the mechanisms that establish them.

Key words: intellectual disability, social imaginaries, Otherness, Magallanes Region.

Introducción

La discapacidad en general o bien, la discapacidad intelectual (D.I de ahora en adelante), en específico, no pueden escapar de sus naturalezas conceptuales polisémicas y en disputa, siempre en pugna. No existe un significado unívoco con respecto a qué es la D.I y cómo esta se percibe, clasifica, define y representa socio-imaginariamente. La D.I más bien puede observarse desde un caleidoscopio donde diferentes perspectivas, –por cierto, con sus cargas inmanentes–, intentan en el mejor de los casos, prolijamente, definir e intervenir la D.I.

Diversas definiciones conocidas y planteadas por las instituciones oficiales de clasificación, a partir de taxonomías y nosografías, intentan dar cuenta de lo que es la D.I. No obstante, estas definiciones hegemónicas provienen principalmente de estos saberes conocidos y reconocidos en el ámbito médico,

particularmente desde la psiquiatría, la psicología y la neurología. Estas definiciones que rotulan y heteronomizan una forma de concebir la discapacidad, a partir del reconocimiento de una “heterogeneidad” de tipos de D.I, desconocen, si no ocultan, unas posibilidades ciertamente alternativas y paralelas para comprender la D.I. Los diagnósticos e intervenciones médicas hacen de las personas con D.I una especie de objetos de estudio que de forma constante están sometidos al escrutinio y juicio de los profesionales de las ciencias de la salud, además que estas formas naturalizadas de concebir la D.I, se anclan en ámbitos institucionales y operan también como acciones del Estado y de la sociedad civil sin discapacidad que tiene un trato cotidiano con estas personas.

El objetivo de este estudio es explorar la alteridad de las personas con discapacidad desde un enfoque socio-antropológico de los imaginarios sociales, sobre

todo basado en la teoría de la subjetividad. En este artículo se pretende sugerir que la discapacidad intelectual también puede verse como una “construcción del imaginario social”. Desde el prisma de las otredades se pretende explorar una respuesta a la siguiente interrogante ¿Cómo los habitantes de la Región de Magallanes, Chile, que no tienen discapacidad, perciben a las personas en situación de discapacidad intelectual, y no solamente las rotulan, sino que también establecen los márgenes de acción y las posibilidades ocupacionales de estos sujetos? ¿Cuáles son esos imaginarios identificables, particulares y nutridos por estereotipos, prejuicios y representaciones *sui generis* sobre la D.I.?

Este artículo se divide en los siguientes apartados; en un primer momento se presenta una breve contextualización sobre el territorio donde se realizó este estudio, la Región de Magallanes y la Antártica Chilena en el extremo sur de Chile. Seguidamente se plantean algunas aproximaciones teóricas al concepto de discapacidad intelectual; en un tercer momento se aborda la noción de imaginarios sociales, enfatizando en la posición operacional a partir de la cual se trabaja este artículo, nos referimos a la teoría fenomenológica de los imaginarios sociales, basándonos principalmente en los postulados de Baeza (2011). En un cuarto momento presentamos un breve estado del arte sobre investigaciones que se han referido a los imaginarios y representaciones sobre personas con D.I. en el espectro iberoamericano. En un quinto momento transparentamos la estrategia metodológica para la recolección de datos, posteriormente se presentan cuadros con los resultados del estudio. Seguidamente, se sugieren tres imaginarios sociales sobre la D.I. y se discute teóricamente cómo la presencia de estos determina las posibilidades y márgenes de acción de las personas con D.I., además de influir en su configuración ontológica como sujetos sociales y en sus identidades. Se concluye discutiendo acerca de cómo el objetivo de la inclusión de las personas con D.I. se problematiza a partir de la apropiación que hace el Estado de estos imaginarios y de la forma en que interviene a este colectivo de sujetos.

Contexto

La Región de Magallanes se ubica en el extremo sur de Chile, su población es de 166 533 habitantes (Censo, 2017) y se caracteriza por un fuerte aislamiento geográfico-territorial y por un clima hostil la mayor parte del tiempo (Martinic, 2010). Con respecto a la discapacidad, el 24,2% de las personas vive en situación de discapacidad, o sea, casi una de cada cuatro personas, lo que convierte a Magallanes en la segunda región con mayor porcentaje a nivel nacional. (ENDISC II, 2015). La misma encuesta demuestra que el 21,5% de la población entre 2 y 17 años en situación de discapacidad presenta dificultad mental o intelectual, siendo el tipo de discapacidad más prevalente en este grupo etario.

Algunas cuestiones teóricas sobre definiciones arbitrarias de la D.I.

Aunque no es el objetivo central de este artículo profundizar en las causas de la D.I y en las formas en que se diagnostica, sí es fundamental conceptualizarla. La discapacidad intelectual se entiende como una condición caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, la cual abarca habilidades sociales y prácticas cotidianas. Esta discapacidad se originaría antes de los 18 años de edad (AAIDD, 2014)¹. Como complemento a esta definición, Jenkins (1998) establece algunos parámetros tales como: un coeficiente intelectual por debajo de un puntaje (arbitrario) determinado, la identificación de la condición durante la primera infancia y problemas conductuales. Este tipo de definiciones “oficiales” revelan el sesgo reduccionista “conductual” de la discapacidad intelectual y su naturaleza reconocida en los saberes expertos de las ciencias médicas y psicológicas que la definen. Como bien argumenta Miguez (2014, p. 67) “[...] las características de la persona con discapacidad son entendidas como diferentes a la norma. Estas personas no son un grupo homogéneo, sino que en su alteridad atribuida se incorporan tanto las deficiencias y sus especificidades, donde la ciencia se ha dado el gusto de atribuir desde su saber/pod-

¹ American Association on Intellectual and Developmental Disabilities.

er el derecho de dejarlas plasmadas en sus marcos normativos”.

Debemos entender que la discapacidad, en general, es una construcción categórica-conceptual, inventada, definida y establecida por un modelo médico rehabilitador hegemónico. Prueba de lo anterior es que la definición más aceptada de la discapacidad es la que ofrece la Organización Mundial de la Salud, OMS (2015), la cual indica que la discapacidad se explica por tres diferentes problemáticas: las deficiencias físicas o psíquicas, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son las dificultades que se presentan para ejecutar acciones o tareas cotidianas; y, por último, las restricciones de la participación refieren a obstáculos para participar plenamente en situaciones vitales (CIF, 2001). Igualmente, la discapacidad se divide convencionalmente en cuatro tipos; discapacidades físicas (motrices), sensoriales (perceptivas), intelectuales (cognitivas) y mentales (distorsión del “principio de realidad”), en última instancia, todos los tipos aluden a un defecto del cuerpo: la mente y la cognición están reguladas primordialmente por el cerebro, que es un órgano, es cuerpo (Ferreira y Cano, 2017: 354).

No obstante, este enfoque que podríamos denominar “modelo médico rehabilitador”, sigue reduciendo la discapacidad a una condición de salud (Ferreira y Cano, 2017; Ballesteros et.al, 2006; Brogna, 2006). Esto deviene en investigaciones que consideran a las personas con discapacidad, por un lado, como cuerpos anómalos, enfermos, patológicos, que deben ser normalizados, corregidos y curados por los profesionales de la salud, para recuperar funcionalidad dentro de un contexto económico de producción capitalista, que justamente jerarquiza y prioriza unas funciones esperadas por sobre otras (Sánchez-Padilla y Rodríguez-Díaz, 2017: 325). Esto anula las posibilidades identitarias de las personas con discapacidad, los cuales son rotulados arbitrariamente como sujetos susceptibles de ser intervenidos desde la rehabilitación, el asistencialismo y la

caridad (Riquelme y Vera 2017, Solsona, et.al 2018, Solsona, 2018).

Sin embargo, existen autores y organizaciones que han avanzado hacia un cambio de paradigma lo que trae consigo el cambio en la forma de referirse al problema. Hoy se habla de discapacidad intelectual y no de subnormalidad, minusvalía mental o retraso mental. Transmutar hacia un lenguaje menos ofensivo es más consistente con la terminología internacional y se alinea mejor con las prácticas profesionales actuales que se centran en conductas funcionales y factores conductuales (Verdugo y Schalock, 2010).

En la actualidad, la discapacidad intelectual es analizada desde un modelo ecológico y contextual, que se basa en la interacción de la persona y el entorno, y no solo como una condición personal. Más específicamente, se intenta abandonar el modelo reduccionista que pone el problema en la persona que tiene un funcionamiento intelectual limitado y el mismo problema se analiza considerando las características personales y los apoyos que pueda recibir, a partir de lo cual, recién se podrá evaluar su funcionamiento global y calificar a alguien con una discapacidad intelectual o no. Estas características personales incluyen las habilidades intelectuales (razonamiento, planificación, resolución de problemas, etc.), los comportamientos adaptativos (conjunto de habilidades prácticas que la persona ha aprendido para funcionar en su vida diaria), la salud general, la participación (en actividades sociales, trabajo, ocio, educación, entre otros) y el contexto (actitudinal, social y físico). Son estas características las que se evalúan para posteriormente sugerir un plan individualizado de apoyos que sirva de base para mejorar el funcionamiento personal y finalmente la calidad de vida. En resumen, luego de evaluar todas las características personales, preparar y ejecutar un plan de apoyo individual y evaluar su funcionamiento global, recién se puede determinar el nivel de discapacidad intelectual de una persona. (Antes bastaba con medir sus habilidades intelectuales y si su rendimiento estaba desmejorado, inmediatamente se le rotulaba como retraso mental

o en un registro actual: discapacidad intelectual.) (Luckason et.al, 1997).

Otro modelo muy relevante en el trabajo con personas con discapacidad intelectual tiene que ver con el modelo de autodeterminación. El concepto de autodeterminación refleja el derecho de toda persona a actuar como protagonista principal de su propia vida. El ejercicio de este derecho influye significativamente en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Este concepto desarrollado por Wehmeyer desde el año 1998, es uno de los indicadores de calidad de vida, así como un objetivo prioritario en la formación de una persona con discapacidad intelectual. (López y Torres, 2014).

Es por lo anterior que resulta imperativo ampliar y trascender las fronteras de las posibilidades de definición impuestas hasta el momento, ya que las consideramos insuficientes, poco holistas y sesgadas, o más bien secuestradas por un modelo médico-psiquiátrico que construye arbitrariamente sus definiciones desde un logo centrismo científico-racional. Nosotros proponemos, así pues, la teoría fenomenológica de los imaginarios sociales como una forma *sui generis* de comprender la D.I.

Teoría fenomenológica de los imaginarios sociales

Esta teoría ha sido formulada y estudiada por diversos intelectuales modernos provenientes de distintos campos del conocimiento científico (Castoriadis 1983, 1997, 1998, 2007; Baeza 2000, 2003, 2008, 2011, 2015; Pintos 1995, 2004, 2007.). Los imaginarios sociales citando a Baeza son “matrices de sentido o esquemas de representación (...) a través de los cuales se configura, percibe, explica e interviene lo que se considera realidad” (2011, p. 32). Estos imaginarios contribuyen a conservar ciertas pautas y determinar lo plausible o aceptable dentro de una sociedad. Igualmente, Sola-Morales (2014, p. 5) establece que “(...) el término imaginario social hace alusión a una suerte de concepciones mentales complejas tales como las creencias, las ideologías, las normas o valores sociales, los estereotipos y los prejuicios o las emociones y afectos colectivos, que

son compartidos por un sujeto, grupo o comunidad”. El teórico español también señala que estos imaginarios se incorporan a través del aprendizaje social, y esto es lo que define su carácter compartido y social, al mismo tiempo que a través de estas herramientas imaginarias, precisamente, los sujetos pueden entender lo que cada sistema social aprueba o reprende y el sentido global del mundo de vida (Sola-Morales, 2014: 8).

Dentro de los principales atributos de los imaginarios sociales podemos establecer que: *son construcciones mentales socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, son homologadores de todas las maneras de pensar y de todas las prácticas que reconocemos y asumimos como propias en nuestra sociedad* (Baeza, 2011: 34). En términos utilitarios para los fines de nuestra investigación, podemos decir que los imaginarios sociales proponen una manera de abordar la otredad como parte de aquella imaginación simbólica que se nutre de atributos, estereotipos, arquetipos, etc. *Las significaciones sociales delimitan la autorrepresentación de los grupos sociales y por sobre todo definen los márgenes de lo normal dentro de los cuales se desenvuelven los actos individuales y sociales, y estos márgenes están mediados por las ideas culturales predominantes que constituyen discursos simbólicos los cuales sirven como agentes de validación colectiva para establecer tipos de relaciones sociales, de estilos de pensar, del hacer, del juzgar, etc.* (Baeza 2011: 31). Otras características importantes de los imaginarios sociales según Baeza (2011) es que constituyen un mínimo común denominador de sentido básico de la vida en sociedad, al mismo tiempo que están dentro de un contexto dotado de historicidad. En el caso de los imaginarios sobre la discapacidad en general, la emergencia del logo centrismo racional y científico, con su respectivo poder clasificador fue capaz de catalogar la discapacidad como una enfermedad individual en el marco de las prácticas rehabilitadoras y funcionales del modelo médico-rehabilitador (Oliver, 1990). Por su parte Juan Luis Pintos (1995) que, si bien trabaja los imaginarios desde un prisma sistémico, refiere que los imaginarios sociales apuntan a producir una imagen de estabilidad en relaciones sociales cambi-

antes, generar percepciones de continuidad cuando en realidad las experiencias son discontinuas. Lo anterior, igualmente aplica a la discapacidad intelectual, a pesar de la diversidad de clasificaciones de tipos de D.I. se les sigue interviniendo como un colectivo homogéneo caracterizado por la anormalidad, deficiencia y otros rótulos asignados.

Imaginarios sobre la discapacidad intelectual

Varios estudios y autores coinciden en que la discapacidad intelectual, en tanto etiqueta, se convierte en el producto de una taxonomía clasificatoria que deviene en efectos inferiorizadores (Gallen, 2006). Estas clasificaciones nos sugieren entender la D.I en términos de binarismos estructurales normal/anormal, competente/(in)competente, capacitado/discapacitado, profesional/persona con discapacidad (Endara, 2014). No obstante, la (in)competencia está también sujeta a determinadas ideas sobre la persona, sobre sus habilidades y las capacidades que son socialmente valoradas. Endara (2014), quien plantea el problema de la D.I en términos de “opresión y clasificaciones” nos invita a pensar en las implicancias de estas clasificaciones más allá de lo aparentemente semántico, e indagar en aquellas consecuencias prácticas y cotidianas para las personas con D.I, citando a Young (2000) advierte que la definición que realiza la cultura dominante sobre un grupo como desviado o como un “otro” estereotipado (discapacitado) es una fuente de opresión puesto que asigna unas experiencias específicas que no son compartidas por el grupo dominante, segrega socialmente y distribuye unas posiciones en la división social del trabajo en las que los grupos oprimidos suelen ocupar aquellas más bajas.

Uno de los campos en los cuales más se han abordado los imaginarios sociales de la D.I es el que refiere a la vida sexual y reproductiva de las personas con D.I. Lo primero en lo que debemos convenir es que estos imaginarios se asocian con actitudes cotidianas, frecuentes y normalizadas hacia las personas con D.I, es decir, se establece un puente transicional entre los imaginarios y las prácticas concretas que se ejercen, fundadas en los primer-

os. Olavarrieta et.al (2013) aseguran que las actitudes sociales tienen una importante influencia en las oportunidades para llevar adelante una vida normalizada. Las actitudes de la comunidad hacen especialmente difícil que las personas con discapacidad intelectual consigan una expresión adecuada y libre de su sexualidad (Eastgate, 2008). Al mismo tiempo las personas con D.I son vista como asexuadas o hipersexuadas incapaces de controlar su sexualidad (Franco, Orihuela y Cantero, 2007, Mogollón, 2003, Verdugo et.al, 2002 citados en Olavarrieta et.al, 2013).

Por otra parte, afirman Olavarrieta et.al, es importante conocer las actitudes de la población general porque reflejan el nivel de aceptación, tolerancia y conciencia de la comunidad hacia estos aspectos de la vida en personas con discapacidad intelectual (Gilmore y Chambers, 2010). En este sentido, varios estudios muestran actitudes positivas por parte de este grupo (Cuskelly y Gilmore, 2007). Hecho que se condice con algunos resultados de esta investigación.

Verdugo et al. (2002), también afirman que la mayoría de investigaciones sobre abuso sexual y discapacidad intelectual encuentra entre los principales factores de vulnerabilidad, determinadas actitudes negativas y creencias falsas sobre la sexualidad de este colectivo, que normalmente están basadas en mitos y prejuicios, o como proponemos nosotros “imaginarios”.

En definitiva, la sociedad imagina a las personas con D.I cómo menos hábiles y competentes para tomar decisiones en aspectos especialmente significativos para su vida, como, por ejemplo; la vida sexual, la vida en pareja o la decisión de tener descendencia (Aunos y Feldman, 2002). También se establece que la esterilización como método anticonceptivo que permite el coito y mantiene la libido intacta, es una práctica basada en prejuicios, como que los hijos de estas personas podrían heredar su discapacidad (Peláez et.al, 2009 citada por Verdugo, 2002). En este sentido las personas con D.I. también pueden ser construidas/percibidas como anormales. Siguien-

do a Goffman (2001), la noción de ser humano “normal” puede tener su origen en el enfoque médico o en la tendencia de las organizaciones burocráticas de gran escala, tales como el Estado nacional, a tratar a todos los miembros, en ciertos aspectos, como iguales, desatendiendo la inminente diversidad de sujetos que componen los grupos humanos.

Finalmente asumimos que estos imaginarios sociales sobre las personas con D.I, se producen a partir de la hegemonía de un modelo médico rehabilitador que monopoliza cómo se define e interviene la D.I, que estos imaginarios “suben” al Estado en forma de imaginarios, y “bajan” a la sociedad civil en forma de ideología (creencias, representaciones e imaginarios compartidos sobre lo que es la D.I) (Solsona, et.al, 2018.)

Metodología

Este estudio propone como novedad la posibilidad de aprehender los elementos que componen el imaginario social sobre la discapacidad intelectual a través de un enfoque cuantitativo. El fundamento para la elección de este tipo de estrategia se relaciona con determinar cómo la construcción del imaginario social sobre personas con discapacidad intelectual podría tener un vínculo, no en términos positivistas causales, sino como potencial influencia de procesos de segregación.

Esta investigación utilizó una estrategia metodológica cuantitativa, se realizaron 640 encuestas en las 4 capitales principales de la Región de Magallanes, llamada “Imaginarios y representaciones sobre la discapacidad”, la cual fue validada por experto. La muestra se equiparó en proporción a la cantidad de habitantes por comuna y por sexo, las variables ingresos, nivel educacional, y ocupación no fueron controladas y responden más bien a una estrategia accidental. La encuesta interroga acerca de diversas creencias que tiene la población no discapacitada sobre las personas en situación de discapacidad, preguntas relacionadas con lenguaje inclusivo, inclusión educacional, laboral, derechos reproductivos y sexuales, participación política, etc.

A excepción de la edad todas las variables son categóricas-cualitativas, por lo tanto, son no paramétricas. Los resultados se presentan de forma descriptiva a través de porcentajes en tablas de contingencia y nos centramos solo en aquellas preguntas relacionadas con la D.I.

Caracterización de la muestra. Con respecto a la muestra, esta se constituye por un N=639 respondientes. El 43% de ellos son hombres y un 57% mujeres, también vale destacar que el 33% de los participantes declara ingresos por debajo del mínimo establecido en Chile. Un 42%, ha llegado a completar estudios de educación media (previa a la universitaria profesional) contra un 27% que ha logrado terminar estudios universitarios.

Resultados

Cuadro N°1. Pregunta ¿Las personas con D.I. pueden tener una vida afectiva al igual que las personas sin discapacidad?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentajes
Si	505	79%
No	27	4,2%
Si, pero con ayuda	107	16,8%
Total	639	100%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°2. Pregunta ¿Pueden las mujeres con D.I. ser madres y ejercer la maternidad?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentajes
Si	286	45%
No	53	8,2%
Si, pero con ayuda	300	46,8%
Total	639	100%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°3. Pregunta ¿Las personas con D.I. pueden ingresar y estudiar en la Universidad o educación superior?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentajes
Si	423	66,2%
No	211	33%
Si, pero con ayuda	5	0,8%
Total	639	100%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°4. Pregunta ¿Las personas con D.I. son “aniñados”?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentajes
De acuerdo	392	61,3%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	109	17,1%
En desacuerdo	138	21,6%
Total	639	100%

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro N°5. Pregunta ¿Las personas con D.I. pueden tener relaciones sexuales igual que las otras personas?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Porcentajes
De acuerdo	471	73,7%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	123	19,2%
En desacuerdo	45	7,1%
Total	639	100%

Fuente: Elaboración propia.

Discusión teórica: Imaginarios sobre la D.I y su anclaje de sentidos prácticos.

Hay algunas evidencias de cómo ciertos imaginarios sociales sobre la discapacidad operan de forma bastante eficaz. Por ejemplo, más del 60% de quienes re-

sponden están de acuerdo con que las personas con discapacidad intelectual son “aniñados” (imaginario de la infantilización), este imaginario se refuerza con la idea de que estos sujetos son en algunos casos asexuales o hipersexuados, que son “niños eternos”

una especie de personajes atemporales y suspendidos en el tiempo, propios de las obras latinoamericanas del realismo mágico. Esto los convierte en disposiciones permanentes para el modelo médico, en cuerpos vigilados, producto de supuestas pulsiones frenéticas, en personas interdictas, sin soberanía de sus cuerpos y sin capacidad de agencia, con una voluntad devaluada y una ciudadanía opaca. Esto deviene en un ostracismo que los invisibiliza como sujetos activos de conocimiento y los relega a una posición de mutilación social. Un niño o niña no puede votar, no puede cobrar salario ni trabajar, no puede tener sexo, no puede ejercer maternidad o paternidad, es decir, vive en un mundo de expectativas subjetivas negadas (imaginario de la imposibilidad). Olavarrieta et.al (2013) plantean que las personas sin discapacidad piensan que los sujetos con D.I son incapaces de controlar su sexualidad. Esto se extrapola a políticas públicas, o, mejor dicho, a la ausencia de ellas (al menos en el contexto chileno) en función de los derechos reproductivos y sexuales de las personas con D.I, el tema al ser un tabú o un proscrito, lisa y llanamente se traduce en una desconsideración arbitraria de la vida sexual de personas con D.I.

Otra variable de interés, tiene que ver con el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales de las personas con discapacidad. Más de un 45% de los encuestados cree que una mujer con discapacidad intelectual puede tener hijos y ejercer la maternidad, pero “con ayuda”. Esto se explica parcialmente por el imaginario de la “dependencia”, es paradójico pensar que solo las personas con discapacidad intelectual son dependientes de cuidados. Todas las personas necesitan de redes de apoyos, de recursos, de relaciones e interacciones para poder ejercer sus derechos. Una mujer con discapacidad intelectual tiene ideas claras de feminidad y de maternidad, y puede ejercer este derecho con la ayuda de tecnologías asistivas o técnicas educativas aumentativas, además de que los servicios de salud estén más capacitados y con mayor voluntad de brindar servicios asistenciales oportunos y adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad (Dehays, Hichins y Vidal 2013). Esto se explica parcialmente “como ya

establecimos en nuestro marco teórico”, en que la sociedad imagina y representa a las personas con D.I como menos hábiles y competentes para tomar decisiones en aspectos especialmente significativos para su vida, como, por ejemplo, la vida sexual, la vida en pareja o la decisión de tener descendencia (Aunos y Feldman, 2002). También se establece que la esterilización como método anticonceptivo que permite el coito y mantiene la libido intacta, es una práctica basada en prejuicios, ya que los hijos de estas personas podrían heredar su discapacidad (Peláez 2009 citada por Verdugo 2002).

Como plantean Ferrante y Ferreira (2011:97) la dependencia de las personas con discapacidad se ve reforzada, también en la práctica cotidiana, porque el contexto social no está adaptado a sus necesidades, sino a las necesidades de los no discapacitados (Ferrante, 2008). Es decir, la incorporación de ese “habitus” de la discapacidad, en el que confluyen la situación objetiva y la condición subjetiva de la misma, se produce en un contexto más amplio en el que el campo de la salud despliega solo una parte de las prescripciones (aunque el modelo biomédico es hegemónico, la medicina no es la única disciplina que opera ideológicamente en las posibilidades de los sujetos con discapacidad). Como pudimos pesquisar, más del 66% de nuestros encuestados cree que las personas con D.I. si pueden estudiar en universidades o centros de formación profesional. No obstante, esta impronta optimista en nuestros resultados, aterriza drásticamente en el piso de una realidad dramática, que revela que dos terceras partes de los estudiantes con discapacidad que ingresan a la denominada educación superior en Chile “no logran terminar sus carreras” (Encuesta nacional de discapacidad, 2015).

Si entendemos los imaginarios sociales como lo hace Baeza (2011), es decir, como “formas de significación institucionalizadas que adopta la sociedad en el pensar, en el decir, en el hacer, en el juzgar” (p. 33) y que además podemos agregar según Dittus (2011, p.67) “nos propone una interesante manera de abordar la otredad, como parte de aquella imaginaria simbólica que se nutre de atributos, estereo-

tipos y arquetipos, y que condiciona la mirada que dirigimos hacia los demás”. Podemos así identificar imaginarios sobre la discapacidad y clasificarlos, tal como se muestra en la figura 1 y como fueron desarrollados en los resultados.

Otra cuestión a destacar es que estos imaginarios están fuertemente permeados por las definiciones de la discapacidad intelectual proveniente del modelo médico, específicamente de su rama psiquiátrica. Para Foucault (2005) la psiquiatría pretende ser una manifestación de verdad mediante el establecimiento de normas de conocimiento y produc-

ción de verdad materializada en forma de pruebas, dónde las pruebas, pretendidamente científicas y racionales, se justifican y expresan en normas, aunque paradójicamente se asociaba la locura a “causas naturales”. El poder psiquiátrico entonces, se erige como un poder basado en un saber racional y que termina naturalizando y esencializando a un colectivo de personas. Al ser intervenidas por especialistas médicos, las personas con D.I aparecen como vulnerables, dependientes de asistencias y medicinas, y esa misma vulnerabilidad y fragilidad justificaría su dependencia de los demás.

Figura 1. Principales imaginarios sociales sobre la discapacidad intelectual.



Fuente: Elaboración propia.

Retomando la teoría de los imaginarios sociales y siguiendo el lenguaje de Castoriadis (1983) la sociedad y sus prácticas son instituidas imaginariamente, es decir, a través de diferentes creaciones históricas “sui generis”, novedosas y exclusivas. Los imaginarios sociales son, desde una perspectiva fenomenológica, según Baeza, “(...) matrices de sentido o esquemas de representación (...) a través de los cuales se configura, percibe, explica e interviene lo que se considera realidad” (2011, p. 31). Estos imaginarios contribuyen a conservar ciertas pautas y determinar lo plausible dentro de una sociedad. Para las personas con condición de discapacidad, las significaciones sociales delimitan su autorrepresentación, y por, sobre todo, definen los márgenes de lo normal dentro de los cuales se desenvuelven sus actos individuales y sociales. Las restricciones, exclusiones multiformes, empleos mal remunerados, discriminación laboral, negación de derechos reproductivos y sexuales, etc., en las personas con condición de discapacidad son producto

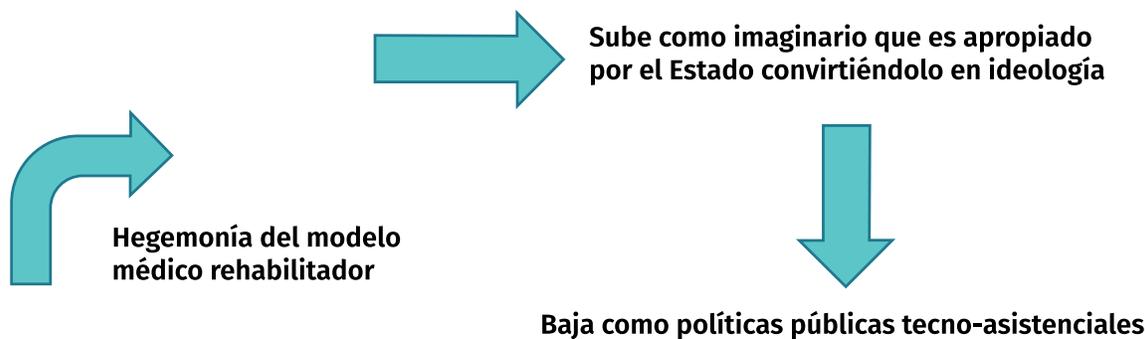
de relaciones objetivas de desigualdad, cuyo sustrato esencial está en la diferenciación con connotaciones negativas entre “egos normales” y “alteres no normales”, es decir, la discapacidad es algo “imaginado”, pero a su vez ideológico y por ende “político”; entendemos una relación en doble sentido entre imaginario social e ideología, tal como lo plantea Baeza (2015) quien afirma que el poder se apropia de ciertas producciones imaginarias, controla la difusión de los discursos y genera prácticas funcionales a partir del establecimiento de un imaginario dominante.

Por ejemplo, a pesar de que el Estado de Chile promulgó la ley 20.422 que establece igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y de la creación de un Servicio Nacional de la Discapacidad que depende del Ministerio de Desarrollo Social, la discapacidad intelectual sigue siendo considerada un tema de “salud mental”, lo que implica que sus intervenciones deben ser real-

izadas por la disciplina conspicua para dicha tarea, “la psiquiatría”. Cuando uno constata las políticas públicas en materia de discapacidad en general y específicamente de discapacidad intelectual, no hay alusiones directas a los derechos reproductivos y sexuales, considerando que la mayoría de las personas responde que las mujeres con D.I si pueden ser madres, pero con apoyos. Con respecto a la posibilidad de ingresar a la educación superior, también existe un alto porcentaje de aceptación, no obstante, según la Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad (2015) dos tercios de los alumnos con discapacidad que ingresan a la educación superior desertan durante el proceso. Con respecto al ámbito

laboral, aunque no lo consultamos en la encuesta, si bien las personas con D.I. en Chile tienen la opción de formarse para acceder al mundo del trabajo en el Sistema de Educación Especial que se encuentra en Proyectos de Integración Educativa (PIE), en Liceos, Escuelas Especiales y Centros de Capacitación Laboral Especial. Sin embargo, los resultados indican que no sobrepasan el 1% de los jóvenes que logra efectivamente insertarse laboralmente, en condiciones similares a un trabajador cualquiera (Vidal et.al, 2013). Finalmente, la mayoría de las políticas públicas en materia de discapacidad intelectual son tecno-asistenciales, traducidas en la facilitación de asistencia médica y otros recursos.

Figura 2. Operación ideológica de los imaginarios sobre discapacidad (elaboración propia, basada en los postulados de Manuel Baeza, 2015).



Fuente: Elaboración propia.

Imaginarios sociales sobre la D.I y su relación con las posibilidades de existencia ontológica-social

Es inevitable preguntarse hasta qué punto las personas con discapacidad intelectual existen socialmente, considerando la larga lista de restricciones y pautas por las que se ven constreñidos, producto de los imaginarios sociales y sus concomitantes representaciones que se ciernen sobre ellos. En esta línea, y con respecto a la posibilidad de que las personas con D.I puedan constituirse identitariamente como sujetos sociales, entendemos las identidades, en términos coloquiales, “como la idea que tenemos acerca de quiénes somos y quiénes son los otros, es decir, con la representación que tenemos de nosotros mismos en relación con los

demás” (Giménez, 2009, p. 11) agrega este autor que la gente acude a los recursos culturales disponibles en sus redes sociales inmediatas, las cuales forman en derredor un círculo reducido de personas entrañables, cada una de las cuales funciona como alter ego (otro yo), es decir, como extensión y “doble” de uno mismo. La auto identificación de un sujeto requiere ser reconocida por los demás sujetos con quienes interactúa para que exista social y públicamente (Bourdieu, 2007). Ante el escenario de la negación que imponen las ideas de infantilización, dependencia e imposibilidad, ¿tienen las personas con D.I este reconocimiento?

A partir de los resultados y la discusión planteada, podemos también pensar cómo estos imaginarios

sociales sobre la D.I. se erigen como verdaderas pautas del “hacer” práctico de los sujetos que las portan, entendiendo las actividades humanas como aquellas que llevan a cabo las personas normales dentro de un mundo social y económico que las estructura (Ferreira y Rodríguez Camaño, 2008). Con respecto al *imaginario de la imposibilidad* Ferrante y Ferreira (2011) plantean que muchas veces las expectativas subjetivas de las personas con discapacidad se encuentran desactualizadas en relación con las posibilidades objetivas.

El problema de la integración de las personas con discapacidad viene dado porque su identidad les es impuesta (Ferreira, 2007); pero, además, esa imposición implica la búsqueda de la “normalidad”, implica querer “estar en regla”, como algo que cala hasta lo más hondo del cuerpo, en forma de emoción y de deseo. (Y es por eso que el deseo sexual y el deseo de normalización se funden en la contigüidad discursiva; tal vez porque las prescripciones dictaminan que sólo el cuerpo sano, el cuerpo legítimo, posee las aptitudes necesarias para... amar) (Ferrante y Ferreira 2011, pp. 95-96).

Conectado con lo anterior podemos decir que los imaginarios pueden ser dispositivos de “potenciales destinos”, como dicen los autores citados “En el contexto actual podemos observar que la discapacidad significaría una diferencia que, lejos de ser “neutra”, se convierte en una desigualdad en tanto que priva al agente de la capacidad de darse mundos y, por tanto, su existencia será acotada” (Ferrante y Ferreira 2011, p. 97).

Por ejemplo, en función de las posibilidades de vida sexual de las personas con D.I, no en pocos casos subsiste la idea de que se trata de individuos inferiores, incapaces y, por consiguiente, con derechos limitados (Gómez y Castillo, 2016, p. 187). En México, según Werner, los aldeanos de Ajoya (municipio de San Ignacio, en Sinaloa) alguna vez creyeron que las personas discapacitadas eran incapaces de tener una relación amorosa, casarse o tener hijos, lo que en la práctica los convierte en asexuales. No por una cuestión biológica, sino idiosincrática se les negaba un derecho más en la ya larga lista.

Finalmente, también, se asume los imaginarios sociales como esquemas para representar y darle sentido al mundo y dictan pautas de acción a los sujetos con respecto a lo que es y no es plausible de realizar (Baeza, 2011). Alguien representado como dependiente no tendría todas las competencias para ejecutar sus movimientos y dependería de otros para desplazarse a espacios funcionales o lugares donde “ocurre la vida social” y donde eventualmente pueden participar de actividades que les otorguen a los sujetos la sensación de estar “incluidos”; un “niño o niña” (imaginario de la infantilización) carece de autonomía e independencia para decidir sobre sus movi­lidades. No obstante, un estudio reciente (Middleton and Byles, 2019) ha sugerido que la movilidad independiente como “prescripción normativa de la modernidad” es un discurso que pretende imponer políticamente un tipo de movilidad, excluyendo otras formas diferenciadas de movi­lidades como por ejemplo “las movi­lidades interdependientes o co-movi­lidades”, las cuales también deben ser consideradas como maneras plausibles de moverse. En definitiva, lo expuesto anteriormente, nos sugiere que la independencia y autonomía son horizontes normativos impuestos ideológicamente, y es justamente esta imposición la que se erige como una prueba o desafío para las personas con D.I, quienes “limitados” por sus cogniciones devaluadas por el logo-centrismo biomédico y psiquiátrico, no tendrían las herramientas “naturales” para cumplir con estas prescripciones. Todos estos son elementos que robustecen imaginarios sociales heterónomos que devalúan e invalidan la existencia social y los márgenes de acción de las personas con D.I.

Conclusiones

A pesar de los muchos esfuerzos y recursos invertidos en la planificación, gestión y ejecución de políticas públicas, planteamos que las fronteras y límites que tienen las personas con D.I. para participar plenamente en el ámbito social, no tienen que ver con el éxito o fracaso de estas políticas públicas, sino que están relacionados con los imaginarios sociales dominantes que operan en nuestra sociedad y que se anclan en ámbitos institucionales. Los Estados a través de sus instituciones (Servicio Nacional de la

Discapacidad en el caso de Chile) pueden invertir, capacitar funcionarios, financiar un sin número de iniciativas, suscribir a las convenciones internacionales, sin embargo, no han tenido la capacidad de fiscalizar los compromisos adquiridos. Al final de cuentas, es el Estado quien legitima los imaginarios sociales sobre discapacidad, y produce una “exclusión incluyente”, es decir, crea políticas públicas para ellos, pero en circuitos específicos diferenciados (programas de integración escolar, talleres laborales, inclusión laboral obligatoria, etc.). Las personas en situación de discapacidad intelectual son destinatarios de políticas compensatorias que esconden la exclusión naturalizada y que no reconocen su condición de sujetos sociales desde una perspectiva de derechos.

El Estado se encarga de hacer distinciones oficialmente reconocibles que son, utilizando el lenguaje de Rosato et.al (2009), el vehículo para instalar en el sentido común los discursos que definen a los sujetos de estudio (pretendidamente científicos). Hay un sistema de clasificaciones imperantes, de categorías que reproducen las condiciones para que las ideas se legitimen (persona en situación de discapacidad como enfermo). Podemos decir que el Estado se preocupa de ejecutar políticas de compensación, pero elude desentrañar los mecanismos que producen la desigualdad, sin considerar que hay condiciones estructurales fundantes de la alteridad. Siguiendo a las autoras citadas, el Estado compensa a los que no han elegido ser como son, estas políticas intentan corregir los efectos injustos del orden social sin alterar el sistema subyacente que lo genera (Frazer 2000 en Rosato et.al 2009) e involuntariamente intensifican la diferenciación de grupos. Creemos que el Estado, antes de aplicar políticas públicas, debe abogar por invertir las relaciones tradicionalmente establecidas, el Estado juega un rol central en la reducción discursiva y sus implicancias materiales; el accionar de las instituciones y el despliegue estratégico de sus políticas públicas debe superar los discursos tradicionales. Desmarcarse de las definiciones del saber/poder médico-psiquiátrico sería un primer paso.

En este sentido, los imaginarios sociales como creaciones *ex nihilo* que constituyen realidades sociales, contienen esa visión de futuro, que a partir de la creatividad intrínseca de los seres humanos puede proyectar “escenarios de futuro”, entendiendo que esto implica gestionar “lo que podría suceder”. La sociedad civil, las propias personas con discapacidad y, sobre todo el Estado, son responsables de imaginar la inclusión de las personas con discapacidad de una manera efectiva y eficaz. ¿Es posible pensar la discapacidad intelectual más allá de los imaginarios asignados? Según Aliaga y Carretero (2016) “refiriéndose a los postulados de Pintos” afirman que los imaginarios sociales determinan las realidades construidas, las cuales se perciben como naturales, esto deviene en una opacidad de otras posibles construcciones e interpretaciones factibles de la realidad social. Por lo tanto, repensar la D.I. en términos más humanos y reconociendo el carácter volitivo y agencial de este colectivo de personas pasa necesariamente por la posible emergencia de “nuevos imaginarios”, por saberes cotidianos no subordinados, que les disputen los espacios conceptuales y vivenciales a aquellos imaginarios dominantes, construidos por el saber médico-psiquiátrico, aprehendidos por el Estado y naturalizados por la sociedad civil. Abrigando la esperanza de que los imaginarios sociales como creaciones *ex nihilo*, nos permiten otras formas de pensar la realidad que reinviertan las lógicas dominantes.

Agradecimientos

Este artículo es producto de una investigación finalizada titulada “Violencia simbólica, alteridad y apartheid ocupacional en la Región de Magallanes Chile: La construcción del otro en personas en situación de discapacidad (2015-2017). Programa de investigación 025503. Financiado por la Dirección de investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado de la Universidad de Magallanes, Chile, a quienes manifestamos nuestros agradecimientos.

Referencias bibliográficas

- AAIDD. (2014). Definition of Intellectual Disability [en línea]. Disponible en http://aaidd.org/intellectual-disability/definition#.U3uCEXYn_oG [Consultado: 11 octubre 2019].
- Aliaga Sáez, F; Carretero Pasín, E. (2016). El abordaje sociológico de los imaginarios sociales en los últimos veinte años. *Espacio Abierto*, 25 (4):117-128 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12249087009.pdf> Consultado 20 de octubre del 2019.
- Aunos, M. y Feldman, M.A. (2002). Attitudes towards Sexuality, Sterilization and Parenting Rights of Persons with Intellectual Disabilities. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, (15), 285-296. <https://doi.org/10.1046/j.1468-3148.2002.00135.x> Consultado el 17 de octubre del 2019
- Baeza, M.A. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social*. Santiago de Chile: R.I.L editores.
- Baeza, M.A. (2003). *Imaginarios sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Concepción: Universidad de Concepción.
- Baeza, M.A. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social*. Santiago: R.I.L editores. Concepción: Sello Editorial Universidad de Concepción.
- Baeza, M.A. (2011). Elementos básicos de una teoría fenomenológica de los imaginarios sociales. En Coca, J.R.; Valero, J.; Randazzo, F.; Pintos, J.L. (coords) (2011) *Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales*. Badajoz: TREMN-CEASGA, 31-42.
- Baeza, M.A. (2015). *Hacer mundo: significaciones imaginario-sociales para constituir sociedad*. Santiago de Chile: RIL editores. Ballesteros, B.P.; Novoa, M.; Muñoz, L.; Suárez, F. & Zarante, I. (2006). Calidad de vida en familias con niños menores de dos años afectados por malformaciones congénitas: Perspectiva del cuidador principal. *Universitas Psychologica*, 5(3), 457-473. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672006000300003 Consultado el 30 de septiembre del 2019.
- Bourdieu, P. (2007) 1979. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Brogna, P. (2006). *El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación*. Argentina: El Cisne. Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Castoriadis, C. (1997). *Hecho y por hacer. Pensar la imaginación*. Buenos Aires, Eudeba.
- Castoriadis, C. (1998). *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona, Gedisa.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Cuskelly, M. y Gilmore, L. (2007). Attitudes to Sexuality Questionnaire (Individuals with an Intellectual Disability): scale development and community norms. *Journal of Intellectual and Developmental Disability*, 32 (3), 214-21. <https://doi.org/10.1080/13668250701549450> Consultado el 24 de octubre del 2019.
- Dehays, M, Hichins, M, Vidal, V. (2013). Análisis del significado de las ocupaciones atribuidas a ser mujer y madre con discapacidad intelectual en la ciudad de Punta Arenas. *Revista chilena de terapia ocupacional*, 12 (2). <https://doi.org/10.5354/0717-6767.2012.25301> Consultado el 22 de octubre del 2019.
- Dittus, R. (2011). El imaginario social del otro inferiorizado. Taxonomía de la alteridad como espejo del yo contemporáneo. Capítulo 5 En Coca, J.R.; Valero, J.; Randazzo, F.; Pintos, J.L. (coords) (2011) *Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales*. Badajoz: TREMN-CEASGA,
- Eastgate, G. (2008). Sexual health for people with intellectual disability. *Salud Pública de México*, 50, (255-259) <https://doi.org/10.1590/S0036-36342008000800019> Consultado el 18 de octubre del 2019.
- Endara, J. (2014). *Poder, clasificaciones y opresión Dilemas en el empoderamiento de personas con discapacidad intelectual*. Tesis de grado en antropología, Universidad de Barcelona. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/65971/6/Endara_Juan_TFG.pdf Consultado el 30 de septiembre del 2019.
- Ferrante, C. y Ferreira, M.A. (2011). *Cuerpo y habitus: el marco estructural de la experiencia de la discapacidad*. *Intersticios revista sociológica de*

- pensamiento crítico, 5 (2): 85-101. https://www.researchgate.net/publication/277048400_Cuerpo_y_habitus_el_marco_estructural_de_la_experiencia_de_la_discapacidad Consultado el 4 de octubre del 2019.
- Ferrante, C. (2008). Cuerpo, discapacidad y posición social: una aproximación indicativa al habitus de la discapacidad en Argentina. *Intersticios revista sociológica de pensamiento crítico* 2 (1) <http://www.intersticios.es/article/view/2352/1898> Consultado el 24 de septiembre del 2019.
- Ferreira, M. A. Y Cano, Esteban, A. (2017). *La discapacidad como experiencia corporal: entre la razón y el sufrimiento*. Documento Pre-print, XIV Congreso de antropología, “Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías” (348-356).
- Ferreira, M.A y Rodríguez Caamaño, M.J. (2008). Sociología de la discapacidad: una propuesta teórica crítica. *Nómadas, revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 13, (1). https://www.researchgate.net/publication/26495847_Sociologia_de_la_discapacidad_una_propuesta_teorica_critica Consultado el 30 de octubre del 2019.
- Ferreira, M. A. V. (2007). Prácticas sociales, identidad y estratificación: tres vértices de un hecho social, la discapacidad. *Intersticios revista sociológica de pensamiento crítico*, 1 (2) <http://www.intersticios.es/article/view/1084/854>. Consultado el 2 de octubre del 2019.
- Foucault, M. (2005). *El poder psiquiátrico*. Madrid: Akal, la edición.
- Franco, M. A., Orihuela, T. y Cantero, L. (2007). *Sexualidad y Mujer con Discapacidad. Contribuciones, guías y buenas prácticas*. Guía para profesionales de la sexualidad. Education in Women with Disabilities. SWOD. Valladolid: Fundación Intrás.
- Frazer, N. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista», en: *New Left Review*, N.º 0, AKAL: 126-155. <https://newleftreview.es/issues/0/articles/nancy-fraser-de-la-redistribucion-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf> Consultado el 7 de octubre del 2019.
- Gallen, C. (2006). *Les fronteres de la normalitat. Una aproximació en clau social a les persones amb intel·ligència límit o borderline*. Barcelona: Edicions de 1984.
- Gilmore, L. y Chambers, B. (2010). Intellectual disability and sexuality: attitudes of disability support and staff and leisure industry employees. *Journal of Intellectual and Developmental Disability*, 35 (1), 1-22. <https://doi.org/10.3109/13668250903496344> Consultado el 29 de septiembre del 2019.
- Gimenez, G. (2009). Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera norte*. 21 (41) <http://dx.doi.org/10.17428/rfn.v21i41.972>
- Goffman, E. (2001). *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires
- Gómez Tagle López, E. y Castillo Fernández, D. (2016). Sociología de la discapacidad. *Tlamehua*, 10(40), 176-194. Recuperado en 11 de octubre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000200176&lng=es&tlng=es. <https://doi.org/10.32399/rtdla.10.40.158>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (Sin Fecha). 2º Entrega Resultados Definitivos Censo 2017. Instituto Nacional de Estadísticas: Santiago de Chile. Disponible en: http://www.censo2017.cl/wp-content/uploads/2018/05/presentacion_de_la_segunda_entrega_de_resultados_censo2017.pdf Consultado el 27 de octubre del 2019.
- Jenkins, R. (1998). Culture, classification and (in) competence. En *Questions of Competence. Culture, Classification and Intellectual Disability*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 1-24. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511621734.001> Consultado el 29 de septiembre del 2019.
- López, F. P. & Torres, A. A. (2014). La autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual: situación actual en España. *CES Psicología*, 7(2), 59-77.
- Luckason, R., Coulte, D.L., Polloway, E.A., Reiss, S., Schalock, R.L, Snell, M.E., Spitalnik, D.M. y

- Stark, J.A. (1997). *Retraso mental: Definición, clasificación y sistemas de apoyo* (traducción de M.A. Verdugo y C. Jenaro). Madrid: Alianza editorial. (Trabajo original publicado en 1992).
- Martinic, M. (2010). La identidad magallánica, su origen y desarrollo en la historia. En *Identidad regional y desarrollo para Magallanes* 13-15. Punta Arenas: Universidad de Magallanes.
- Middleton, J. Y Byles, H. (2019). Interdependent temporalities and the everyday mobilities of visually impaired young people, *Geoforum*, 102:76-85. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2019.03.018> Consultado el 29 de septiembre del 2019.
- Miguez, M.N. (2014). Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. *Revista chilena de terapia ocupacional*, 14 (2) diciembre 2014. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.35710> Consultado el 13 de octubre del 2019.
- Mogollón, M. (2004). Cuerpos diferentes: sexualidad y reproducción en mujeres con discapacidad. En C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecheny y V. Terto (Ed.), *Ciudadanía sexual en América Latina: Abriendo el debate*. (pp. 151-161). Perú: Editorial Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Olavarrieta, S., Darín, L., Suárez, P., Tur, N., Besteiro, B. y Gómez-Jarabo, G. (2013). Actitudes hacia la sexualidad, esterilización, maternidad/paternidad y habilidades de crianza de personas con discapacidad intelectual: un estudio preliminar. *Siglo Cero*, 44 (4), 55-69. https://sid.usal.es/idos/F8/ART20314/Actitudes_248.pdf Consultado el 13 de octubre del 2019.
- Oliver, M. (1990). *Politics of disablement*. Londres: Macmillan International Higher Education.
- Organización Mundial de la Salud, OMS. (2015). *Discapacidad y salud*. Recuperado <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs352/es/oa?id=194138017012>. Consultado el 9 de septiembre del 2019.
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento*. disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf Consultado el 9 de septiembre del 2019.
- Peláez, A., Martínez, B. y Leonhardt, M. (2009). *Maternidad y discapacidad*. Madrid, España: Grupo Editorial Cinca.
- Pintos, J. (1995). *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social*. Bilbao: Instituto Fe y Secularidad/Sal Terrae.
- Pintos, J. (2004). Inclusión/exclusión. *Los Imaginarios Sociales de un proceso de construcción social. Sémata, Ciencias sociales y humanidades*, 16, 17-52. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1154801> Consultado el 27 de octubre del 2019.
- Pintos, J. (2007). El valor epistemológico del demonio y el código de observación Relevancia/Opacidad. *Apuntes Metodológicos, Anthropos*, 215, 143-149. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2310962> Consultado el 27 de octubre del 2019.
- Riquelme, V. y Vera, P. (2017). *Los discursos sobre la discapacidad y la intervención en la creación y ejecución de políticas públicas en la región de Magallanes y Antártica Chilena*, Seminario de grado, carrera de terapia ocupacional, Universidad de Magallanes, Punta Arenas Chile.
- Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M., Angelino, G., Kippen, E., Sánchez, C., Spadillero, A., Vallejos, I., Zuttion, B. Y Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, docencia y tecnología*, 39 (20): 87-105. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14512426004> Consultado el 28 de agosto del 2019.
- Sánchez-Padilla, R. y Rodríguez Díaz, S (2017). *Antropología y discapacidad: paradigmas, espacios e itinerarios*. Documento Pre-print, XIV congreso de antropología, "Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías". (323-330).
- Segundo estudio nacional de la discapacidad (EN-DISC 2, 2015) https://www.senadis.gob.cl/pag/355/1197/ii_estudio_nacional_de_discapacidad Consultado el 9 de septiembre del 2019.
- Sola-Morales, S. (2014). Imaginarios sociales, procesos de identificación y comunicación mediática. *Prisma. Com*, (25), 3-22.

- Solsona, D., Verdugo, W., Riquelme, V., Vera, P. y Villa, N (2018). Imaginarios sociales sobre la discapacidad en la región de Magallanes, Chile, de sutiles semánticas a prácticas instituidas. *Intersticios: Revista sociológica de pensamiento crítico*. (12) 2: 95-108. <http://www.intersticios.es/article/view/18433/12045> Consultado el 13 de octubre del 2019.
- Solsona, D. (2018). *Los imaginarios sociales de la discapacidad: La circulación de imágenes, rótulos y heteronomías en la región de Magallanes Chile*. Grupo de trabajo 06 Imaginarios sociales y memoria. ISBN 978-9974-8434-7-9 Disponible en http://alas2017.easyplanners.info/opc/tl/0219_diego_alfredo_solsona.pdf Consultado el 13 de octubre del 2019.
- Verdugo, M.A. & Schalock, R.L. (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Siglo Cero*, 41(4), 7-21. https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/sc_236.pdf Consultado el 17 de octubre del 2019.
- Verdugo, M.A., Alcedo, M.A., Bermejo, B. y Agudó, A.L. (2002). El abuso sexual en personas con discapacidad intelectual. *Psicothema*, 14, 124-129. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4687198> Consultado el 17 de octubre del 2019.
- Vidal, R., Cornejo, C., Arroyo, L. (2013). La inserción laboral de personas con discapacidad intelectual en Chile. *Convergencia Educativa*, 2, 93-102. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=4067> Consultado el 17 de octubre del 2019.
- Young, I.M. (2000) *Las cinco caras de la opresión*. En *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra, pp. 71-113.

Cita recomendada

Solsona Cisternas, D. A. y Verdugo-Huenuman, W. (2022). Imaginarios sociales de la discapacidad intelectual en la Región de Magallanes, Chile: infantilización, dependencia e imposibilidad como configuradores de potenciales destinos. En: *Imagonautas*, Nº 15 (2), pp. 35-51.